

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de MARZO de 2014 -

DECRETO EXENTO N° 1.551-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFERENCIA

~~Compras~~ La Patente DE MINIMERCADO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS, ROL N° 40182

a nombre de PAMELA DEL CARMEN

ALFARO VASQUEZ

RUT 12.545.131-4 ubicado en VILLA DON MATIAS PASAJE 2 N° 661

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbese y cúmplase.



PAULA RETAMAL URRUTIA

ALCALDE DE LA COMUNA




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA